



///Plata, 10 JUN 1988

VISTO lo solicitado a fs.56 por el Instituto de Educación Física y teniendo en cuenta la certificación de la real y efectiva prestación de servicios efectuada precedentemente por el mencionado Establecimiento,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la designación realizada por Resolución N° 135/88 a favor de la Profesora Mónica Cristina PEREZ (DNI. n°-- 10.608.041), en ocho (8) horas de Educación Física del Instituto de Educación Física.

ARTICULO 2º.- Reconocer los reales y efectivos servicios prestados por la Profesora Marcela Analía CAMPANO (DNI. 16.532.983), en ocho (8) horas de Educación Física del Instituto de Educación Física, durante el período comprendido entre el 11 de marzo y el 2 de junio de 1988.-

ARTICULO 3º.- Designar en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Resolución N° 2063/79, a la Profesora mencionada en el artículo anterior, en las referidas horas de la misma asignatura, a partir del 3 de junio de 1988 y hasta el 28 de febrero de 1989.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11 Personal-1110 Personal Permanente-070 Personal Docente, del presupuesto del Instituto de Educación Física (Programa 280 "A").

ARTICULO 5º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al citado Instituto; tome razón Dirección General de Personal y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.

380

RESOLUCION N°.....

OAR

JULIO CÉSAR BARANDIARÁN
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

358,641